



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO

DECRETO EXENTO N° 142

DALCAHUE, 16 de Enero de 2015

VISTOS: Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.01.2015, La Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBESE: En todos sus puntos el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **Juan Alberto Pérez Muñoz**, y la Sra. **Margarita del Rosario Cárdenas Velásquez CI N°** , por un monto de \$166.667.- (Ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) impuestos incluidos.-

IMPUTESE: Los Gastos que se generen a la cuenta N°040411, Centro de costos 21.04.004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dpto. UFP

JAPM/RPSN/jnpa.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Dalcahue, a 16 días del mes de Enero de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, con domicilio en calle _____ la Ciudad de _____ y la Sra. Margarita del Rosario Cárdenas Velásquez C I N° _____, domiciliado en _____ Comuna de _____ se ha convenido el siguiente contrato:

Primero: La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, mediante el presente documento, viene a contratar los Servicios de **Margarita del Rosario Cárdenas Velásquez** Cantautor folclorista en representación de la Agrupación de Artistas y Folcloristas de la Comuna de Dalcahue para participar en la **5ta Fiesta Ovina de Puchaurán.-**

Segundo: El costo de los servicios contratados asciende a la suma de \$166.667 (ochenta y ocho mil pesos) impuestos incluidos.-

Tercero: Esta actividad se realizara el día domingo 25 de Enero por motivo de la "5ta Fiesta Ovina de Puchaurán".-

Cuarto: En caso de incumplimiento del Contrato, mediante un Informe Técnico fundado por parte del Departamento de DIDECO se liquidará.

Quinto: El Presente Contrato, el Alcalde actúa como mandatario del Fisco y se deja constancia que su personería proviene de la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-PA; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

Sexto: El presente documento se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor y data, debiendo ser aprobado mediante Decreto Exento de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.


MARGARITA CÁRDENAS VELÁSQUEZ
C I N° _____




JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JAPM/RPSN/jnpa